

FERRO CARRILES.

De Palma a Manacor 3'15 (mixto) - 8'10 m. y 2'45 t.
De Palma a La Puebla 3'15 (mixto) - 8'10 m. y 2'45 t. (mixto) t.
De Manacor a Palma y La Puebla 3'15 (mixto) - 8'10 m. y 2'45 t.
De La Puebla a Palma (mixto) - 8'25 m. y 3'30 t.
De La Puebla a Manacor 4 (mixto) - 8'25 m. y 3'15 tarde.
Los días de mercado en Inca. De Inca a Palma 2 t.

VAPORES CORREOS.

Salidas. - Dom. 8 m. Ibiza y Alicante. - Lunes 4 t. Mahón. - Miér. 5 t. Barcelona. - Miér. 2'25 t. Mahón por Alcudia. - Juev. 3 t. Valencia. - Sáb. 2'25 t. Barcelona por Alcudia.
Entradas. - Lunes 7 m. Valencia. - 9 m. Mahón por Alcudia. - Miér. 3 t. Ibiza y Alicante. - Jueves 9 m. Mahón. - 10 m. Barcelona por Alcudia. - Sábado 11. Barcelona.

LA OPINION.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Administracion, Y EN LA IMPRENTA DE B. ROTGER, Palacio, 2 y 4.

Redaccion y Administracion: Plaza de Santa Eulalia, 1 principal.

Despacho, de 8 a 11 de la mañana.

PRECIO DE SUSCRICION.

1'25 PESETA AL MES.

LAS VIÑAS SUMERGIDAS.

Mr. F. Convert ha dado recientemente en el «Journal d' agriculture pratique» un largo artículo sobre este asunto, cuyos párrafos más importantes vamos a extraer.

Entre todos los medios de combatir la filoxera, ninguno ha dado mejores resultados hasta la fecha que el de la sumersion de las viñas, aplicado por primera vez por Mr. Favcon, propietario de las cercanías de Graveson (Bocas del Ródano.) Comprendian sus viñedos 16 hectáreas, que antes de la invasion del insecto le rendian anualmente 900 hectólitros de vino.

La produccion bajó á 40 hectólitros en 1868, á 35 en 1869, y después del primer año de sumersion subió á 120 en 1870, llegó á 450 en 1871, y desde 1872 se restableció la cifra ordinaria. Pronto se convencieron, y le imitaron otros propietarios de la comarca.

No da buenos resultados la inundacion de las viñas, si no reúne dos condiciones principales: primera, debe prolongarse sin interrupcion durante treinta y cinco días; por lo ménos; segunda, en todo ese tiempo han de estar cubiertas las viñas de una capa de agua de 30 á 40 centímetros de espesor. El riego sostiene las plantas, y únicamente una sumersion perfecta, renovada cada invierno, puede destruir la filoxera, anulando las nuevas invasiones del verano que no se puea evitar.

Es evidente, que sólo en condiciones muy especiales puede emplearse tal procedimiento, pues en pocos sitios puede haber inmediatos un canal ó una acequia; pero basta una elevacion de aguas de algunos metros para aumentar en gran cantidad las extensiones de terreno sumergido.

Los partidarios de las sumersiones se dividen en dos escuelas ó bandos: los más fraccionan sus viñas en compartimientos de dos ó tres hectáreas cada uno separándoles por cordones de tierra de variable altura segun el relieve del suelo; otros, por el contrario, limitan con grandes diques las mayores extensiones que puedan abarcar. Cada uno de estos sistemas tiene sus ventajas. Las parcelas pequeñas son más fáciles de anegar y de mantener empantanadas, exigen ménos agua, puesto que en cortos espacios las diferencias de nivel son insignificantes, las roturas de los cordones de tierra son más fáciles de reparar cuando ocurran, y es el único medio que puede emplearse para los fondos inclinados. En compensacion, la division excesiva viene luego á estorbar las labores, y lo que es peor, la filoxera encuentra en los repliegues de las cercas emergidas muchos puntos de refugio para librarse de la inundacion.

Las sumersiones en grande son más difíciles de establecer; exigen mas agua y las roturas de sus diques son más costosas; pero su accion es más segura y se atiende mejor al cultivo. Como ejemplo de este sistema se citan los viñedos de Mr. Ricard, situados en Tour d' Allain, á 5 kilómetros de Arles. Comprenden 400 hectáreas divididas en dos secciones iguales rodeadas de fuertes diques, los cuales sirven de camino en gran parte de su longitud. Por débil que es allí la pendiente natural del terreno, hay ciertos puntos que están cubiertos de una capa de 1,50 metros de agua, mientras que otros sólo están inundados en 0,40 metros. En la época de la sumersion los viñedos presentan el aspecto de un lago, cuyas olas, empujadas por el viento, van á chocar con cierta violencia contra los diques.

La cantidad de agua necesaria para las sumersiones varía entre grandes límites, segun la permeabilidad y la pendiente del terreno. No baja por hectárea de 15.000 metros cuadrados y fácilmente llega al doble, siendo en Francia el precio del me-

tro cúbico de 0,0023 francos á 0,01. A este último precio se elevan las masas de agua hasta tres y aun cuatro metros de altura.

Claro es que en España no se podría combatir la filoxera por sumersion de las viñas, pues casi todas son de secano ó están plantadas en terrenos de fuerte declive; pero consideramos interesante y curioso para nuestros lectores trasladar estas noticias.

(De El Progreso.)

LA OPINION.

PALMA 15 DE MAYO DE 1882.

Cedemos el puesto preferente de nuestro periódico á las líneas que tomamos de *El Balar*, porque bien lo merece el celoso diputado por esta Isla D. Antonio Maura, á quien felicitamos por la brillante campaña que ha iniciado en favor de los pueblos, en la cuestion de los consumos.

LA ENMIENDA DEL SR. MAURA.

Los periódicos recibidos últimamente de la Corte, nos han hecho conocer las importantes enmiendas al nuevo proyecto de ley de consumos, que sostiene ante la comision de presupuestos y ha formulado nuestro amigo el diputado por esta circunscripcion don Antonio Maura.

La primera de dichas enmiendas se halla concebida en los siguientes términos:

La regla 3.ª del art. 5.º de la ley de 31 de Diciembre, quedará redactada en esta forma:

El cupo total de cada especie que resulte con sujecion á las dos reglas anteriores, distribuido entre las provincias en exacta proporcion, con el respectivo número de sus habitantes, descontados los de las capitales y puertos á que se refiere el art. 2.º, constituirá para cada provincia el cupo medio, el cual podrá ser aumentado ó reducido hasta un 80 por 100, en la forma que determine esta ley, teniendo para ello en cuenta las circunstancias siguientes:

1.ª Facilidad ó dificultad para importar y distribuir la especie por el territorio de la provincia.

2.ª Estar el consumo más ó ménos generalizado entre sus moradores.

3.ª Si habitualmente, parte mayor ó menor de la poblacion emigra en determinadas épocas del año pasando á otras provincias á las capitales ó puertos de que trata el art. 2.º, ó si por el contrario los moradores de otras provincias ó de estos puestos y capitales, inmigra temporalmente en los términos de los pueblos.

4.ª Si existen establecimientos fabriles; número de operarios empleados en ellos y tipos medios de los salarios y sueldos que en sus diversas categorías perciben.

5.ª Proporciones que existan entre el cupo medio de la provincia y el importe de la contribucion industrial que pagan los mismos pueblos.

6.ª Proporcion que exista entre la parte de riqueza declarada para la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería que poseen los moradores de pueblos no capitales ni puertos exceptuados, y la parte que pertenece á forasteros.

Esta enmienda tiene un objetivo marcado y es á todas luces conveniente. La ley de 31 de Diciembre dando reglas pa-

ra fijar el cupo provincial de cada especie, permitia aumentar ó disminuir un 30 por ciento el tipo medio que señala la regla 1.ª del artículo 5.º: el proyecto de reforma presentado por el señor Ministro de Hacienda extiende aquella elasticidad hasta el 40 por ciento; al paso que, el señor Maura pretende que se eleve á un 80 por ciento. Realmente la efectiva diferencia entre las provincias, es mucho mayor del 40 por ciento en algunas especies, entre las cuales podríamos citar los pescados, el carbon vegetal, la cerveza, sidra, chacoli, vinagre, garbanzos, arroz y sus harinas, por lo cual la enmienda en este punto halla plena justificacion en los hechos.

Por lo demás las circunstancias que segun la citada ley de 31 de Diciembre determinaban el aumento ó la rebaja, se hallan condensadas en los tres primeros números de la enmienda. El señor Maura aumenta dichas causas consignando otras distintas bajo los números 4.º, 5.º, y 6.º, cuya justificacion se desprende del texto mismo sin necesidad de comentario alguno.

En la segunda enmienda, cuyos términos precisos no conocemos, reclama el Sr. Maura que en vez de clasificar á los pueblos en categorías una sola vez para todas las especies, se hagan tantas clasificaciones como especies de consumo.

Parécenos óbvía la justicia de esta peticion porque es en verdad absurdo suponer que un pueblo merece igual categoría para todas las especies.

La tercera enmienda dice así: —En el lugar oportuno se adicionará á la ley de 31 de Diciembre el artículo siguiente.

«Los encabezamientos que para los pueblos no capitales ni puertos exceptuados se fijen en virtud de la presente ley, no podrán ser alterados sin previa audiencia concedida á los ayuntamientos interesados, dándoles á conocer las novedades que se proyecten y los motivos en que se funden.

»Será indispensable, además, el informe de la seccion correspondiente del Consejo de Estado, y la resolucion que en definitiva recaida se publicará en la «Gaceta de Madrid y Boletín Oficial» de la provincia.

Con este artículo contesta el Sr. Maura á la objecion que se le hizo respecto á la posibilidad de convertir la ley de consumos en un arma electoral, poniendo, con sumo acierto el conveniente freno y contrapeso á la arbitrariedad.

Más lo fundamental del conjunto del proyecto de nuestro amigo son las disposiciones transitorias que formula en los términos siguientes:

Los encabezamientos de todos los pueblos de la Península é islas adyacentes, excepto las capitales y puertos de que trata el art. 2.º, quedarán fijados, segun esta ley, y serán publicados en la «Gaceta de Madrid» antes de 1.º de Julio de 1883.

Se abrirá inmediatamente en cada provincia una informacion pública sobre las circunstancias que con respecto á las provincias y á cada pueblo mencionan la regla tercera del art. 5.º y el art. 7.º de la ley. Terminado el plazo de la informacion é incorporados al expediente los datos que las Delegaciones de Hacienda consideren oportunos, una comision de contribuyentes por consumos formulará propuesta razonada: Primero, sobre la alteracion que el cupo medio de cada especie haya de experimentar en la provincia, segun la regla tercera del art. 5.º; segundo, sobre la clasificacion de pueblos de las seis categorías de que trata el artículo 7.º; y tercero, sobre los cupos por especies, y el consiguiente importe en pesetas del encabezamiento que á cada pueblo correspondan, segun sus circunstancias y los preceptos de la ley.

La Comision será nombrada por sorteo segun las reglas que al efecto dictará el

gobierno, procurando que en ella tengan proporcionada representacion todos los intereses comprometidos, y su memoria ó informe se publicará en el «Boletín Oficial.»

Hecha la publicacion, y definitivamente informado el expediente por la delegacion será elevado á la superioridad, á fin de que el ministerio de Hacienda, oída la seccion correspondiente del Consejo de Estado, fije los cupos por especies de la provincia, la categoría de cada pueblo, sus cupos de especies y el encabezamiento que le corresponda. Estas soluciones se publicarán en la «Gaceta de Madrid.»

Interin no queden definitivamente fijados, con arreglo al artículo anterior, los encabezamientos de las poblaciones no capitales de provincia ni asimiladas á éstas, los aumentos que hayan experimentado los cupos, en virtud de la ley de 31 de Diciembre, se reducirán á un máximo del 25 por 100 sobre los cupos vigentes en el segundo semestre de 1881, y las rebajas que en la aplicacion de aquella ley hubiere producido, se reducirán como máximo á un 10 por 100 sobre dichos anteriores encabezamientos.

Estas disposiciones, aparte de la novedad que alguna de ellas encierra, difieren grandemente del proyecto del señor Ministro. Este solo se refiere al semestre actual, la enmienda abarca además todo el próximo año económico. El proyecto dice que se rebajará la mitad del exceso sobre el antiguo cupo cuando esta mitad llegue al 40 por ciento; y abrigamos la conviccion de que aceptada esta base, habría pueblos que pagarian no obstante el 200 y el 300 por ciento de lo que satisfacian anteriormente: la enmienda del señor Maura establece el maximum del 25 p. s. que beneficiará considerablemente á los pueblos de la provincia, sin que haya temor de que el límite de la rebaja nos perjudique dada la circunstancia de que no hay ningun pueblo que resulte con el cupo disminuido.

La enmienda, como se vé es en conjunto trascendental y si se acepta resultará utilísima para la provincia. Su justicia y conveniencia son tan notorias que ha merecido mánime aprobacion entre los Sres. Diputados que de ella se han enterado.

Felicitemos sinceramente el dignísimo representante de esta circunscripcion por la inteligencia y buen deseo que ha demostrado en asunto tan vital, lisongéndonos la esperanza de que su idea prevalecerá más ó ménos íntegramente.

Hasta ahora sólo se ha discutido la primera parte de la enmienda y lejos de ser desechada cuenta con grandes probabilidades de triunfo. Este resultado ha de ser nuevo motivo para estimular al señor Maura que no abandonará de seguro su proyecto aun cuando sea necesario apoyarlo en el salon de sesiones del Congreso.

Extracto del *Boletín Oficial* de esta provincia núm. 2.380 correspondiente al sábado 13 de Abril.

El Gobierno civil publica la tercera subasta para el arriendo del aprovechamiento de 400 quintales métricos de palmito del monte comunal de la *Victoria* bajo el tipo de 950 pesetas y de 180 quintales métricos del monte de *S. Martín* bajo el de 450 pesetas.

La Comision provincial da cuenta de haberse hallado la suma de 444 pesetas 87 céntimos en el cepillo de la *Sangre*, producto de las limosnas depositadas en el mismo durante el mes de Abril. Publica el precio medio á que deben abonarse y liquidarse los suministros hechos á las tropas y guardia civil durante el mes de Marzo último y el pliego de condiciones para la contratacion de las puertas y vidrieras de los lavaderos de este Hospital Provincial.

Publicanse los extractos de las sesiones celebradas por la Diputacion Provincial en los dias 21 y 28 de Abril último.

La Administracion de Contribuciones y Rentas cita á algunos gremios industriales para el dia 16 del presente mes.

El Ayuntamiento de Campos anuncia subasta para el arriendo de los derechos de consumos bajo el tipo de 17.754 pesetas 41 céntimos para el próximo año económico 1882-83.

El Juzgado de la Lonja saca á pública subasta dos ovejas ocupadas en causa criminal, ignorándose quien sea su dueño.

El Juzgado Municipal de S. Juan Bautista de Ibiza llama aspirantes á la plaza de Secretarios del mismo que se halla vacante.

El Ayudante de Marina del Distrito de Alcudia, llama á los dueños de varias piezas de madera encontradas en varios puntos del mismo.

La Universidad de Barcelona hace una rectificación á varios anuncios publicados sobre provision de escuelas públicas.

La Sociedad *La Tertulia* publica el anuncio de haberse solicitado por D. José Canals el título duplicado de la accion número 770.

Las Factorías Militares de Subsistencias de Palma y Mahon publican algunas relaciones de compras verificadas durante la segunda decena de Abril.

El Juzgado municipal de la Lonja publica el estado de nacimientos y defunciones ocurridas durante la primera decena de Abril ascendiendo á 43 el número de los primeros y á 47 el de las segundas, con lo cual resulta una disminucion de 4 individuos.

Publicase el precio medio alcanzado en esta provincia por algunos artículos de consumo durante el mes de Abril último.

Por la escasa concurrencia de la sociedad distinguida de Palma que acudió ayer tarde al paseo de la Rambla, pudo sospecharse el inmenso número de familias que se hallaban ausentes, bien para pasar el dia en las infinitas casas y quintas de recreo que existen en las inmediaciones, bien en los diversos pueblos que celebraron festividades.

No por esto estuvo el paseo desanimado; porque á pesar de la falta que observamos, el concurso fué numeroso, no faltando los obligados codazos y pisotones dados por los adoradores de las maritornes, las cuales en abundancia lucian sus atavíos y sus...quijadas.

El sábado fué dia de gala, creemos que por cumpleaños del rey padre D. Francisco de Asis, por cuyo motivo las tropas vistieron el uniforme correspondiente, se hizo el pabellon nacional en las oficinas públicas, la bateria de S. Pedro hizo las tres salvas de rigor y el Capitan General recibió en Corte á las autoridades de todos órdenes y empleados civiles y militares.

Con el último número del *Boletín Oficial* se ha publicado el Índice general, correspondiente al año 1881, para cuya aparicion venian clamando algunos de nuestras colegas.

Segun dice nuestro estimable colega el *Balear* nuestro digno alcalde D. Mariano Canals ha presentado la renuncia del cargo de Secretario de la Junta Provincial de Instruccion Pública, por ser incompatible este cargo con el primero.

Sentimos de todas veras que por causa de este precepto legal nuestra provincia haya de verse privada de los valiosos servicios que el Sr. Canals prestaba en aquel empleo, servicios de los cuales ha dado relevantes pruebas en los cuatro ó cinco años que lo venia desempeñando.

A las cinco de esta mañana ha fondeado en nuestro puerto el vapor-correo *Mallorca*, con la correspondencia y 27 pasajeros.

Parece que ha sido preso en Barcelona, segun los periódicos de aquella ciudad, el famoso marqués de Rays, director de la empresa colonizadora de Port Breton, á consecuencia de haber sacado en la calle un revolver y decir que á tiros le pagaría á un joven italiano que le reclamaba cierta deuda procedente de su contrata para aquella colonia que tanto escándalo ha dado.

Buen sistema de enjuiciar gasta el celeberrimo marqués.

¿Si será el vigente en la colonia de Port-Breton, fundada por él con el apoyo de sus correligionarios los ultramontanos?

Del correo de hoy:

«Las ternas para la provision de curatos en la diócesis de Tarragona han sido aprobadas por el ministerio de Gracia y Justicia.»

¿Y en Palma? ¡quousque tandem....

«La subcomision de presupuestos que entiende en el proyecto de rebaja de los consumos, es posible que admita dos de las enmiendas presentadas por el señor Maura, si bien modificándolas en parte, sin alterar las tendencias de las mismas.

El señor ministro de Hacienda no se mostrará intransigente como han dicho algunos periódicos con lo que la comision crea proceda en justicia rectificar.

Así se aseguraba ayer tarde en el salon de Conferencias del Congreso.»

Felicitemos á nuestro paisano.

Anoche á las diez la música del Regimiento de Filipinas dió una serenata al Teniente Coronel del primer batallón don Isidro Velis, nuestro particular amigo, por ser hoy el dia de su santo. Con este motivo reunióse en la calle de S. Miguel, en donde habita, numeroso gentío que se entretuvo agradablemente hasta las doce de la noche en que aquella concluyó.

Por lo que leemos en el *Diario de Palma* ocurrió dias pasados en el pueblo de Sta. Eulalia de Ibiza una reyerta entre ocho jóvenes, de la cual resultaron tres heridos. La guardia civil detuvo á los contendientes á quienes ocupó dos pistolas, un cachorrillo, dos puñales y un cuchillo, que puso juntamente con los reos á disposicion del Alcalde de aquel pueblo.

Concibense magníficas esperanzas respecto á la próxima cosecha de aceite, toda vez que la fructificación ó cuaja de la flor se presenta de una manera inmejorable. También se hacen buenos augurios respecto de la de vino, empezando á tocarse los resultados de la de cereales que son muy satisfactorios.

La siega de la cebada ha empezado ya, estando terminándose el arranque de los habares.

Respecto de las almendras y otros frutos no podrá decirse otro tanto, pues parece que los árboles frutales han resultado favorecidos por la hojarasca y los pimpollos más bien que por el fruto.

Como ha de ser! No tanto se logra siempre, así como no siempre se pierde todo.

Sería conveniente que la guardia municipal no perdiese de vista á algunos muchachos de pocos años que recatándose y aun sin recatarse andan por los paseos pidiendo limosna é incomodando á los transeuntes.

Ocupose el Ayuntamiento en la última sesion ordinaria de la cuestion suscitada por las obras últimamente ejecutadas en la fachada posterior del edificio de esta Sucursal del Banco de España.

Dióse cuenta de un dictámen de la Comision de obras en el cual se sostiene que haciéndose las referidas sin previo permiso del Ayuntamiento y no siendo autorizables, procede decretar la suspension de las mismas y que se repongan las cosas á su anterior estado.

A la verdad nos disgustan tales obras como hemos tenido ocasion de decir en este periódico pues perjudican la belleza del edificio pero es preciso reconocer que al combatir el dictámen de la Comision de obras el señor Síndico D. Juan Alcover lo hizo con mucha oportunidad y con gran copia de razones sólidas y convincentes.

Observó en primer lugar que no incumbe al Ayuntamiento inmiscuirse en infracciones del buen gusto sino solo en infracciones de las ordenanzas municipales y que la Comision de obras no está llamada á ejercer ninguna tutela artistica sobre los particulares.

Y sostuvo que no se trata de ninguna via pública cosa que nosotros ignoráramos sino que el consabido portal y escalones han sido construidos sobre una faja de terreno que pertenece en propiedad al Banco, y en consecuencia las obras no solo eran autorizables sino que no era menester ni debió pedirse para ellas la autorizacion del Ayuntamiento.

El asunto quedó todavía pendiente de resolucion, y de ella daremos conocimiento á nuestros lectores en prueba de imparcialidad como lo hacemos hoy reñendo lo ocurrido en el Ayuntamiento.

Llamó la atencion de muchas personas no ver representado á nuestro Excelentísimo Ayuntamiento en la recepcion de la Capitanía General verificada el sábado con motivo de ser el cumpleaños de don Francisco de Asis.

Segun nuestras noticias, habian sido designados para tan honrosa comision, los Sres. D. Miguel Ramis de Airellor, D. Gerónimo Rosselló, D. Luis Castellá y D. José María Puig. Suponemos que no se dignarian excusar su falta de asistencia, pues los coches en que debian ir al palacio de la Almudaina, esperaron inutilmente á la puerta de la casa Consistorial á los cuatro señores ministeriales, sagastinos, puros, independientes, hasta una hora despues de la señalada para tal solemnidad.

¿Qué dirán los restantes 3,996 ante una abstencion, que cuando ménos, revela la sobra de independencia, ó falta de entusiasmo para aquel acto?

En cuanto á nosotros, ni nos disgusta, ni nos sorprende lo sucedido, pues conocida la importancia del grupo todo se explica.

Han sido designados en primer lugar de las ternas que la Junta Provincial de Instruccion Pública ha dirigido á la Diputacion los Maestros Sres. Umberto, Estados, Bosch y Benezam para asistir al Congreso Pedagógico que se celebrará en Madrid el 28 del mes corriente.

También á nuestro colega el *Isleño* se le ha asegurado que el viernes quedó lleno el depósito de agua de la calle de Palacio.

Nosotros persistimos en la opinion que manifestamos en nuestro número del sábado.

El domingo dia 28 del actual, que es el último del presente mes de Mayo, se celebrará en la villa de Manacor la feria que desde hace tres años se trasladó desde el mes de Setiembre á dicho dia.

Conviene que el público y especialmente los especuladores y mercaderes se fijen en esta circunstancia, por cuanto en algunos calendarios se ha hecho constar que la mencionada feria tendrá lugar el domingo anterior, ó sea el dia 21.

Segun nuestras noticias era ayer muy numeroso el abono suscrito para las dos corridas de toros que deben tener lugar en esta plaza en los dias 4 y 11 del próximo mes de Junio lo viene á demostrar que existe *vivita y coleando* la aficion á las lides taurómacas á pesar de todos los pesares.

Alegramonos por la empresa, pues es justo que ya que compromete su capital en esta especulacion, tenga al menos la recompensa debida.

CORREO DE HOY.

Madrid 10.

—En el ministerio de Ultramar se recibió el telegrama siguiente:

«Puerto-Rico,» sin fecha, recibido el 9 de mayo.—Sociedades: agricultura, comercio, industria, habitantes Ponce protestan gratitud, Córtes gobierno, por aprobacion ley rebaja derechos azúcar, café. Gran manifestacion pública.—Presidente, Serrallies Amades.»

—Han salido para diversos puntos de la Peninsula varios jefes del cuerpo de Telégrafos, con objeto de establecer los ramales necesarios y montar las estaciones que han de enlazar con las ochocientas de las líneas férreas que deben prestar servicio desde el 1.º de julio próximo.

Para la realizacion de tan importantes trabajos cuenta la Direccion del ramo con un crédito de dos millones de reales, en su mayor parte (millon y medio) destinado á mejorar las condiciones del personal sobalterno y atender debidamente el servicio. El resto de la cantidad se empleará en la adquisicion del material necesario, que relativamente es poco, por existir alguno en depósito desde hace mucho tiempo.

La red telegráfica de la Peninsula contará, pues, bien pronto con mil doscientas estaciones abiertas al servicio público.

—Imparcial.—Madrid. Créese que el Senado rechazará el proyecto de ley sobre el divorcio que ayer votó la Cámara de diputados.

Segun despachos telegráficos recibidos hoy cuarenta y cinco oficiales de la marina de guerra alemana van á encargarse de reorganizar la escuadra turca.

—Ha subido medio por ciento su descuento el Banco de Bélgica.

—Los jefes de la Liga Agraria de los Estados Unidos ofrecen una recompensa de 5.000 pesos á quien descubra los autores del crimen cometido el sábado en Dublin.

—Los irlandeses han celebrado grandes meetings en Hlifax y Montreal condenando energicamente el crimen de que fueron víctimas Lord Cavendish y Burke.

—Los periódicos católicos, con motivo de las fiestas del centenario del marqués de Pombal, recuerdan el periodo histórico en que aquel figuró y sostienen que se dejó arrastrar por el mas arbitrario despotismo.

Ayer salió de Oporto una romeria de católicos, con direccion al santuario de la Virgen del Monte de Braga.

Ha sido una contramanifestacion á las demostraciones de los liberales en honor del marqués de Pombal, perseguidor de los jesuitas.

El gobernador de Oporto ha disuelto una reunion de republicanos por considerar que tenia un carácter contrario á las leyes.

No se ha turbado el orden ni en Lisboa ni en Oporto.

—En un pueblo cercano á Varsovia, han opuesto los judios tenaz resistencia á sus perseguidores, y sostenido contra ellos un verdadero combate.

Nuevas turbulencias en el Turkestan ruso.

Ocho mil hombres se han alzado en armas contra el gobierno por la parte de Kuldja. Estos rebeldes van provistos de fusiles Chassepot, procedentes de la compra hecha por el imperio chino al gobierno alemán despues que terminó la guerra franco prusiana.

—Hay especial empeño por parte de la democracia progresista en presentar una organizacion vigorosa en frente de la que van á exhibir los federales pactistas en su asamblea del dia 20.

La divisa de la junta central puede sintetizarse en una sola frase: «Inteligencia con todos los demócratas republicanos y union estrecha entre todos los demócratas-progresistas.»

De la práctica de este lema esperan obtener buenos frutos, y desde luego cuentan con «inteligencias» en el campo de los federales orgánicos.

—Un hundimiento de tierras ocurrido el martes en las excavaciones que se están practicando para la construccion de un puente sobre el rio Anguera, cerca de Sarreal (Tarragona), sepultó á dos trabajados que, despues de grandes esfuerzos, pudieron ser extraidos cadáveres al siguiente dia.

—Procedente de la Habana fondeó ayer en el puerto de la Coruña el vapor correo extraordinario «España».

Hoy zarpará de dicho puerto para el de Gijon y Santander. Durante la travesia no ha ocurrido novedad.

—El senador por Murcia señor Hernandez Amores, se propone interpelar al señor ministro de Hacienda sobre la exaccion que hace el Banco de España en aquella provincia, y que él considera ilegal.

—Dice «La Epoca» que el fiscal del Tribunal Supremo, al informar respecto de las diligencias incoadas á virtud de la denuncia que presentó la viuda del presidente de la Audiencia de Valladolid, ha pedido el procesamiento del magistrado señor Hidalgo su suspension en el desempeño del cargo y el embargo de bienes en cantidad bastante á responder de las resultas del proceso.

—Ayer celebraron una detenida conferencia los señores duque de a Torre y Presidente del Consejo de ministros.

También conferencia con este último el señor ministro de Hacienda.

—Ayer conferencia con el señor Camacho una comision de la diputacion provincial de Cádiz, acompañada de los diputados señores Moreno Rodriguez, Sanchez Mira, Rodriguez Batista y Gonzalez Roncero.

La conferencia versó sobre la moratoria que aquella provincia pide en el cobro de la contribucion de cultivo y ganaderia, condonándola mas tarde á los labradores de la citada provincia que mas han padecido por la falta de cosecha en algunos años.

El ministro de Hacienda ofreció hacer cuanto pueda en beneficio de la provincia de Cádiz, aliviando el estado en que se halla.

Nuevos crímenes en Irlanda.

En los momentos en que el ministerio Gladstone adoptaba una política hasta cierto punto de transaccion con los diputados irlandeses y entablaba negociaciones oficiosas á fin de conjurar la agitacion social producida por la Liga Agraria, un atentado horrible, por parte de los mas audaces agentes de dicha Liga, ha venido á manchar con sangre inocente el suelo de su patria y á añadir un nuevo escándalo á la ya larga lista de sus crímenes. Hé aquí el parte que nos comunica nuestro correspondiente en Francia:

«Paris. 7 (10. 15 noche).

»Ayer tarde á las siete paseábase tranquilamente en el «Phanix Park» de Dublin el nuevo ministro de Irlanda lord Federico Cavendish y el subsecretario, que regresaban de la toma de posesion que acababa de verificarse, cuando un coche se detuvo cerca de ellos bajaron de dicho carruaje cuatro hombres, armados de puñales dos se lanzaron sobre el ministro y otros dos sobre el secretario, dejándolos muertos en el acto.

»El doble asesinato fué cometido con tal rapidez y la fuga estaba tan bien dispuesta, que se han perdido las huellas de los criminales. No se ha hecho ni una sola prision.

»La noticia ha producido profundo estupor en Dublin y en Londres. La policia ha recibido órdenes muy severas y muy enérgicas para el descubrimiento de los criminales. Se ofrecen grandes sumas á los que hagan alguna revelacion. En los puertos se toma todo género de precauciones para evitar que salgan de la isla los sospechosos. Corre el rumor de que lord Spencer, virey de Irlanda, va á presentar su dimision en vista del atentado.

»La opinion política en Londres hace justicia á los diputados irlandeses, pues nadie cree que Parnell, Dillon, O'Kelly, Davitt tengan responsabilidad directa en el crimen. Lo que se tiene por cierto es que la organizacion de la Liga Agraria es ya mas potente que aquellos y obra ya por su cuenta.

»Los ministros están reunidos en Consejo permanente.

»El triste suceso compromete la existencia del ministerio Gladstone, y así los autores de crimen conseguirán un resultado contrario á sus deseos.—«Frías.»

Pocos datos podemos añadir á las noticias telegráficas.

El «Phanix Park» teatro del crimen, es el paseo de moda y el más concurrido de Dublin, donde acuden la aristocracia y los elegantes de la poblacion; tiene una superficie de 1.750 hectáreas.

El ministro asesinado era hijo del duque de Devonshire y hermano del marqués de Hartington, que comparte con Gladstone la direccion del partido liberal. Entre sus ascludientes se encuentran ó cinco que fueron vireyes de Irlanda, en cuyo favor han hecho grandes campañas. El célebre químico y naturalista Cavendish cuya ciencia, virtudes y modestias lo equipararon con el gran Newton, fué abuelo de la infortunada victima. Representaba el muerte una política prudente, liberal y templada: un exceso de confianza le ha hecho olvidarse de las precauciones que parece que le imponia hasta la divisa de su familia. Era ésta «Cacendo tutus» algo semejante, aunque mas expresivo, á nuestro refran de «Hombre prevenido...»

El subsecretario Burke pertenecia á una familia irlandesa de notables juriscultos.

Aunque los políticos ingleses no acostumbra á proceder por las impresiones del primer momento, no podrá menos de influir en el giro de los sucesos este bárbaro atentado que cederá al cabo en daño de los intereses de Irlanda.

—Se considera ahora seguro el ingreso de D. José Echegaray en la Academia Española.

—Segun telegramas oficiales, en las inmediaciones de Bilbao la explosion de una fabrica de pólvora ha causado la muerte de tres operarios y la voladura del edificio.

—Comentando anoche entre sus amigos el Sr. Navarro y Rodrigo el discurso del Sr. Castelar, lo consideró como la manifestacion patriótica de un hombre honrado que expresa con sinceridad los sentimientos de su alma.

—Al discutirse el proyecto de reforma del impuesto de consumos que tiene ahora en estudio la comision de presupuestos se dice que presentará voto particular el Sr. Quiroga Ballesteros.

—Varios diputados de la mayoría piensan presentar una proposicion pidiendo se suspenda el cobro del impuesto de consumos con arreglo á los antiguos encabezamientos, toda vez que por el proyecto que se halla examinando la comision de presupuestos, se rebajan aquellos.

—Es inexacto que el Sr. Balaguer piense retirarse del Congreso ni acentuar su

oposicion. Firme en sus ideas, propónese sólo abstenerse en todas las votaciones en que considere al gobierno animado de un espíritu poco liberal. Como por ejemplo, ayer.

—El diputado Sr. Diz Romero presentará una enmienda pidiendo el establecimiento del jurado al proyecto del juicio oral y público.

La enmienda llevará firmas de individuos significados de la mayoría.

—Cuestion del orden público.

Los telegramas de última hora anuncian tranquilidad de Barcelona y demas pueblos de Cataluña.

De Andalucía no son ciertamente alhagüñas las noticias.

El hambre y la falta de trabajo, como consecuencia de la pertinaz sequia, colocan de dia en dia á aquella rica comarca en situacion mas triste.

Algo grave debe ser ya la de Eoija cuando las autoridades han pedido, segun dicen, fuerzas con toda urgencia para sostener el orden público.

—Los ministros de España en Roma y Lisboa han salido de dichas capitales con direccion á Madrid para tomar parte en la votacion del tratado de comercio.

—Cuando se ponga al debate la reforma del Código penal para los delitos de imprenta, el Sr. Balaguer presentará una enmienda pidiendo el jurado para la prensa.

Con este motivo, el diputado catalan declarará que sostiene hoy los mismos principios que cuando formuló voto particular al discutirse la vigente ley de imprenta.

Entonces el Sr. Balaguer se puso de acuerdo con los Sres. Ulloa y Sagasta, y cuando el señor conde de Toreno preguntó, al contestar al Sr. Balaguer, si los principios que habia sustentado al apoyar su voto eran los del partido constitucional, el actual jefe del gabinete contestó afirmativamente.

—La combinacion de gobernadores no quedó ultimada en el Consejo de ayer, pero no obstante, se indican ya muchos de los gobiernos que ha de comprender y que segun nuestras noticias, son el de Valladolid, cuyo gobernador irá á Burgos.

El señor Acuña que está en Sevilla irá á Granada, el señor Couder á Valladolid, el señor Gonzalez que está en Soria es ascendido al gobierno de Sevilla, para Soria se nombra al Sr. Izquierdo, para Orense está indicado el señor Fabra, y el Sr. Antunez irá á Baleares.

Además se dice que el gobernador de Murcia irá á Almería, y para este punto será nombrado el Sr. Gambel.

También se asegura que la combinacion que ha de comprender á los gobernadores de Valencia, Málaga y Cádiz, no se hará hasta tanto que sea discutido el replicatorio contra el señor Escrich, quien será nombrado gobernador de Valencia pasando el señor Loma á Málaga y el de Málaga á Cádiz.

El señor Caamaño vendrá á la secretaria del gobierno de Madrid, si, como se cree, el señor Fernandez (D. Enrique) pasa á la del ayuntamiento.

—Parece que ha sido llevado á los tribunales el periódico «El Papelito» por la insercion de unos versos y de un «cantar» en los cuales se hace referencia á la subasta de un cuadro.

—La proposicion sobre la contribucion territorial de que nos hemos ocupado, dice así:

«Al Congreso.—En vista de las numerosas reclamaciones dirigidas por los pueblos á sus representantes, considerando que el aumento de riqueza imponible no se halla debidamente comprobado, y que por lo tanto seria peligroso partir de datos que están muy lejos de ser definitivos; considerando que tanto la propiedad inmueble como la ganaderia están gravadas de un modo poco favorable al desarrollo de la prosperidad nacional, y que si se admitiera su aumento y las clasificaciones poco meditadas hechas por la administracion, resultarían con un gravamen verdaderamente insostenible; considerando que la mas noble y elevada mision de los representantes del pais es velar por la fortuna pública.

«Los diputados que suscriben proponen al Congreso se sirva declarar que la contribucion de inmuebles, cultivo y gana-

deria, deberá seguir cobrándose al tipo del 21 por ciento, hasta tanto que la administracion termine los nuevos amillaramientos, clasificaciones y evaluaciones de la riqueza, para que en el término mas breve posible pueda realizarse la generala piracion de rebajar este impuesto al diez y seis por ciento, segun ofreció á las Cortes el gobierno de S. M. en diciembre último.

»Palacio del Congreso primero de mayo de mil ochocientos ochenta y dos.—José Gomez Diez.—Antonio Mataró.—Felipe Rodriguez y Rodriguez.—Mariano Ossorio de Lamadrid.—Joaquin Marin.—Cirilo Fernandez de la Hoz.—Benigno Quiroga.»

Madrid 11.

Mañana empieza á en el Congreso la discusion del proyecto sobre juicio oral y público.

Los posibilistas defenderán el inmediato restablecimiento de las secciones.

La comision nombrada por el Senado para dar dictámen sobre el ferrocarril de San Martin de Provensals á Llerona se compone de los señores Moya, Peig (don Fernando), Ferrer y Vidal, Ortiz de Pinedo, marqués de Monistrol, baron Salillas y Maluquer.

Madrid 13.

Sana o.—Sigue discutiéndose el proyecto de conversion de la Deuda.

El marqués de Orovio consume el segundo turno en contra.

Es probable que se prorogue la sesion con el objeto de que quede aprobado esta noche el proyecto sobre conversion de la Deuda.

Puede que el Congreso acuerde esta tarde celebrar dos sesiones diarias con el objeto de adelantar la discusion de algunos proyectos importantes.

Madrid 13.

Senado.—El marqués de Orovio combate extensamente el proyecto de conversion de la Deuda.

Dice que con el proyecto se discute se recarga el presupuesto con 37 millones de pesetas. Censura todo el plan financiero del Sr. Camacho. Defiende la administracion conservadora.

Madrid 13.

Congreso.—Discútese el dictámen de la comision negando la autorizacion para procesar al diputado señor Escrich, quien esplica su conducta.

La comision insiste en defender el dictámen negándose á conceder la autorizacion que se pide.

Madrid 13.

El señor Romero Robledo fué anoche elegido presidente de la Academia de Legislacion y Jurisprudencia.

Probablemente se reanudaré esta tarde en el Congreso la discusion sobre empréstitos municipales.

Senado.—Discútese el proyecto de conversion de la Deuda.

Congreso.—Continúa la discusion sobre el proyecto de empréstitos municipales.

Dicese que el señor Camacho acepta á varias enmiendas rebajando el impuesto de Consumos.

Las escuadras inglesa y francesa irán á Egipto con tropas para verificar un desembarco si las circunstancias lo exigen.

Madrid 13.

Congreso.—Apruébase el dictámen de la comision negando la autorizacion para procesar al diputado Sr. Escrich.

Señálase para el martes la discusion sobre el proyecto de reforma de relaciones comerciales entre la Peninsula y Ultramar.

Levántase la sesion.

Senado.—El Sr. Pinedo defiende el proyecto de conversion de la Deuda.

Madrid 13.

La escuadra norte americana ha zarpa-do del puerto de Mahon para el de Málaga.

Desde el martes celebrará el Congreso sesiones dobles.

La primera de estas sesiones se de tinará para la discusion de los proyectos que ha presentado el ministro de Ultramar; y la otra para el referente al establecimiento del juicio oral.

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES Y RENTAS de la provincia de las Baleares. Gremios que cita esta Administracion para el dia 16, del presente mes.

- A las 9.—Vendedores de harinas po-menor.
- 9 y 10 minutos.—Id. de id. id últi-ma base.
- 9 y 20 minutos.—Id. de azulejos.
- 9 y 30 minutos.—Id. de Jerga.
- 9 y 40 minutos.—Id. de muebles usados.
- 9 y 50 minutos.—Id. de Jamones y tocino en puesto fijo.
- 10.—Bodegones dentro la pobla-cion.
- 10 y 10 minutos.—Bodegones últi-ma base.
- 10 y 20 minutos.—Tiendas de be-bidas gaseosas.
- 10 y 30 minutos.—Ho-chaterias.
- 10 y 40 minutos.—Mesones.
- 10 y 50 minutos.—Tiendas de ca-chillos.
- 11.—Id. de Camisolines y otros ob-jetos de punto.
- 11 y 10 minutos.—Carbonerías por menor.
- 11 y 20 minutos.—Tiendas de Gor-ras de paños.
- 11 y 30 minutos.—Puestos fijos de Gallinas y otras aves.
- 11 y 40 minutos.—Vendedores de estampas de todas clases.
- 11 y 50 minutos.—Vendedores de Lana en rama.
- 12.—Casas de pupilos ó huéspe-des.
- 12 y 10 minutos.—Cachanerías.
- 12 y 20 minutos.—Tiendas de Ju-guetes y baratijas.
- 12 y 30 minutos.—Id. de frutas
- 12 y 40 minutos.—Id. de libros ra-yados.
- 12 y 50 minutos.—Id. de cordales y sogas.
- 1.—Id. de enseres de pescar.
- 1 y 10 minutos.—Id. de aceite y vi-nagre por menor.
- 1 y 20 minutos.—Id. de aceite y vi-nagre última base.
- 1 y 30 minutos.—Id. de semillas por menor.
- 1 y 40 minutos.—Vendedores de pescado fresco.
- 1 y 50 minutos.—Agentes de adua-nas.
- 4 tarde.—Cobradores de operacio-nes de bolsa.
- 4 y 10 minutos.—Consignatarios de buques de larga travesia.
- 4 y 20 minutos.—Comerciantes.
- 4 y 30 minutos.—Almacénistas de maderas.
- 4 y 40 minutos.—Tratantes en tro-pas.
- 4 y 50 minutos.—Espectadores en trigo y demas cereales.
- 5.—Albaitares.
- 5 y 10 minutos.—Dentistas.
- 5 y 20 minutos.—Farmacéuticos.
- 5 y 30 minutos.—Maestros de obras.
- 5 y 40 minutos.—Practicantes San-gradores, y Callistas.
- 5 y 50 minutos.—Veterinario.

Palma 13 Mayo de 1882.—P. V., Ve-nero.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 14 á las 11 m.

Recibido en Palma á las 8:43 n.

Insistese en que el Gobierno hará cuestion de gabinete la aprobacion de los proyectos sobre el Juicio oral y público y de empréstitos municipa-les.

Las oposiciones aseguran que la crisis se planteará antes de finalizar el mes.

Los ministeriales lo niegan.

Madrid 14 á las 11 m.

La Gaceta publica un decreto au-torizando al Gobierno para presentar á las Cortes un proyecto sobre colonias para el fomento de la poblacion rural que emprendan nuevas rotura-ciones.

El Sr. Martinez Hervás será nom-brado Interventor de la delegacion de Hacienda de las Baleares.

Escasez de noticias.

Madrid 14 á las 4:45 t.

Hablase del viaje que en Setiembre harán los reyes de España á Viena.

Nada se ha resuelto en definitiva.

Es seguro que el Sr. Linares Ri-vas formulará voto particular en el dictámen de la Comision sobre el jui-cio oral.

Bolsin sin operaciones.

CULTOS SACRADOS.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.
SAN JUAN NEPOMUCENO MARTIR.
 El Jubileo de cuarenta horas se gana en Santa Catalina de Sena, dedicadas a Nuestra Señora del Rosario.

SECCION COMERCIAL.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 13.

De Barcelona en 17 horas vapor Lulio, de 688 ton., cap. D. Miguel Bauló, con 19 mar., 78 pas., balija y efectos.

De Barcelona en 17 horas vapor Palma, de 933 ton., cap. D. Francisco Taronji, con 25 mar., 17 pas. y efectos.

DESPACHADAS.

Para La Mar vapor de guerra Alerta, de 120 caballos de fuerza y 2 cañones, su comandante D. Eduardo de Garay, y todo su equipo.

Para Ibiza y Alicante vapor Union, de 518 ton., cap. D. Juan Bosch, con 22 mr., pas. balija y efectos.

Para Niza polacra goleta virgen del Mar, de 68 ton., cap. D. Gabriel Mas, con 6 mar., vino y otros efectos.

SOCIEDAD AGRICOLA

Industrial y Comercial de Manacor.

Con arreglo al artículo 10 de sus estatutos, el Consejo de Administración de esta Sociedad en sesion del dia ocho del corriente, ha acordado abrir el pago del segundo dividendo pasivo de 4 por 100 sobre el valor nominal de las acciones, que deberá hacerse efectivo en las Cajas de la misma desde el dia 1.º al 15 del próximo mes de Junio.

Manacor 11 de Mayo de 1882.—El Director Gerente, Jaime de Santiago Santaella.

ALCALDIA DE MANACOR.

Habiéndose observado que algunos calendarios han señalado como dia de Feria en esta villa, el tercer domingo del corriente mes, cuando debe ser el ultimo domingo, según bando publicado en 1.º de Mayo del año pasado, que en este será el dia 28, se anuncia en los periódicos de la capital, para conocimiento de los que quieran acudir a aquel centro de transacciones.

Manacor 12 Mayo de 1882.—Lorenzo Caidentey.

SUCURSAL DEL BANCO DE ESPAÑA.
Agencia de Contribuciones e Impuestos de la Capital.

Los cobradores de esta Agencia han visitado en el dia de hoy el domicilio de los Contribuyentes que viven en las calles que a continuación se expresan:

Cobrador: D. Antonio Garau.—Mar, Rosario, Plaza de id., Valseca, Mesquida, Zagrana.

Id. D. Bernardo Amer.—San Agustín, Reus, Estrella, Moral, Virgen de Lluch.

Id. D. Enrique Terrés.—Cifre, Jacuotot, Cáceres, Corta, Maestro, Canals.

Id. D. Juan Pens.—San Miguel, Mora, Poquet, Rincos, Vicente Mut.

Lo que se hace público para noticia de aquellos Contribuyentes que estén en la creencia de que con ellos no han cumplido los Cobradores este requisito a fin de que avisándolo a esta Agencia, pueda subsanarse la omisión y facilitarse al mismo tiempo justificante que acredite han hecho la reclamación en tiempo oportuno y les libre de todo perjuicio.

Palma 13 de Mayo de 1882.—El Gefe de la Seccion de Contribuciones: Agente, José Gutiérrez y Ossa.

ADMINISTRACION DE PROPIEDADES E IMPUESTOS de las Baleares.

El dia 22 de los corrientes, y hora de doce a una de la tarde, tendrá lugar en Madrid y en esta Capital ante los señores Administradores de Propiedades e Impuestos de las respectivas Provincias, la subasta para el arriendo de los derechos y recargos municipales, impuestos sobre las especies comprendidas en las Tarifas, que se consuman en el casco, radio y estradiario de esta Ciudad, bajo el tipo de 1.256.247 pesetas 8 céntimos anuales.

Para tomar parte en la subasta es requisito indispensable el previo depósito del 2 p^{os} del tipo señalado.

Las proposiciones se verificarán por el sistema de pliegos cerrados.

El presupuesto y pliego de condiciones, se hallarán de manifiesto para conocimiento de los que quieran tomar parte en la licitacion hasta el dia de la subasta en las Administraciones de Madrid y de esta Ciudad.

Palma de Mallorca a 10 de Mayo de 1882.—El Administrador de Propiedades e Impuestos, Enrique Pintó.

Se ha reformado para alquilar la casa piso único número 33 de la calle del General Barceló (antes del Vi.) Es capaz para toda una familia y además de las habitaciones necesarias tiene agua, azotea espaciosa y terrado. En la botiga interior darán razon.

HARINERA MALLORQUINA.

El dia 30 del corriente deben amortizarse las mil obligaciones de esta Compañia de a 250 pesetas cada una que se emitieron en igual dia de 1880. En su consecuencia los tenedores de las mismas pueden presentarlas desde el espresado dia en adelante en las oficinas de la Sociedad que se hallarán instaladas en la plaza de las Cortes número 4 principal, de 10 a 12 de la mañana y les será satisfecho su importe, el de los cupones pendientes de pago y pesetas 10'71 por obligacion por parte alicuota de los beneficios de la Compañia según el Balance del año último.

Palma 22 Abril de 1882.—El Director Gerente, Francisco Sagristá. 15—13

VIAJE A ARGEL.

El vapor español

Nuevo Mahonés,

saldrá de este puerto para el de ARGEL, el juéves 18 del corriente.

Admite carga y pasajeros. Se despacha plaza de Copiñas, número 5, entresuelo.

El magnífico vapor Español trasatlántico

Ana de Sala,

capitan D. L. Ojinaga, saldrá de este puerto para los de Puerto-Rico, Mayaguez, Ponce, Santiago de Cuba, Cienfuegos, Habana y Veracruz, el dia 27 de Mayo corriente.

Admite carga y pasajeros en sus nuevas y espaciosas cámaras.

Consignatarios: La Compañia Industrial y Mercantil de Mallorca, Soledad, 21.

EMPRESA MALLORQUINA DE VAPORES.

EL VAPOR

Mallorca,

saldrá de este puerto para el de Barcelona todos los martes a las cinco de la tarde con la correspondencia pública.

Principiará dicho servicio el 16 del corriente.

Admite carga y pasajeros. Se despacha Pórticos de Santo Domingo número 26. Palma 10 mayo de 1882.

COMPANIA BARCELONESA de Vapores Trasatlánticos.

Del 15 al 17 del próximo Junio saldrá de este puerto el veloz y de gran porte vapor

Cristobal Colon,

directamente para Puerto Rico y Habana, para donde admite pasajeros y carga.

Para informes Sans y Pierrar, Conquistador 7.

COMPANIA CATALANA

DE

Vapores Trasatlánticos.

Salidas fijas del puerto de Barcelona el 5 de cada mes para

PUERTO-RICO Y HABANA

con escala en Santiago de Cuba y Cienfuegos.

Saldrá para dichos puntos el 15 de Mayo el vapor

CASTILLA.

Admite carga y pasajeros.

Los fletes y pasajes de esta a Barcelona y el trasbordo en dicho punto, es de cuenta de la Compañia.

Informarán en Palma, plaza de Copiñas, número 5, entresuelo.

CASA DE HUESPEDES

calle del Obispo, número 5, principal. Se alquilan habitaciones amuebladas y sin amueblar a precios muy baratos.

Se sirven comidas a precios convenientes. Trato esmerado y económico. 3

En la calle de Gater, casa número 5, hay un almacén para alquilar. Darán razon en la misma casa.

BAÑOS

de la calle de los Huertos. Quedarán abiertos el 17 del corriente.

En la calle de Mesquida, número 7, hay un primero y tercer pisos para alquilar, tiene cuatro cuartos dormitorios, coladuría y terrado.

Informarán en la farmacia del señor Valenzuela, (Borne.)

PILDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la muger en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias a las célebres Píldoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pueden contribuir a su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Píldoras, las cuales curan con prontitud las desórdenes del hígado y del estomago, alejando toda molestia y restituyendo al hígado su accion natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Píldoras, que obrando con suavidad, purifiquen la sangre é impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para el curado de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los abscesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando a las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Píldoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres. No. 3.

Jarabe de Fosfato de Cal Gelatinoso

PROSPECTOS GRATIS. de Morey. PROSPECTOS GRATIS.

Para combatir la Tisis y para la curacion del Raquitismo, la debilidad Nativa, Enfermedades de los huesos, el Sifatisimo, la Consuncion, la Anencia y Clorosis, las Escrofulas, las enfermedades Nerviosas y toda clase de debilidades del Organismo. Depósito Palma, Centro Farmacéutico y en todas las Farmacias.

MURO, LABORATORIO DE MOREY.

NOTA. Para no confundir este Jarabe con otros, cada frasco lleva la firma J. Morey. 8=6

ALQUILER.—En la casa zaguan situada en la plaza del Carmen frente al cuartel del mismo nombre hay para alquilar un primer piso que tiene toda clase de comodidades. En el entresuelo del mismo zaguan darán razon. 8—1

Atencion.

Sastreria nueva, calle del Sindicato n.º 54, antes Capelleria, esquina a la de la Cuartera.

En vista del gran éxito que ha tenido este establecimiento en las grandes liquidaciones de ropas hechas, acaba de recibir un inmenso surtido que se venderá con una verdadera economía; pruébenlo los señores parroquianos y se convencerán de la gran baratura de ropas que presentamos en beneficio del público.

No equivocarse, Sindicato 54.

NOTA. Tambien se hacen prendas ó trajes llevando el género los parroquianos, a precios cuasi de balde y a la última perfeccion, tal como el último figuria.

Los solares del Pont d' Inca además de ser libres de censo, y de las muchas y tan interesantes ventajas, es presadas en los anuncios de los diarios, el *Isleño* y la *Opinion* en los dias 17 y 30 de noviembre del año próximo pasado, gozarán de las siguientes, que no lo son menos.

1.º Con el insignificante coste de unos seis duros, por una sola vez tendrá cada propietario, para siempre, tanta agua como quiera y pueda apetecer, para la construcción de la casa; para el consumo de esta y de la familia despues de construida; y para regar el jardín todas las veces que quiera: pues que, en el subsuelo, ó sea debajo de dichos solares hay agua abundantísima é inagotable, aun en los veranos ó estios de mayor sequía. Y haciendo un pozo cada cuatro propietarios, en el punto de concurrencia de sus cuatro jardines; aunque el pozo tenga cien-palms de fondo, y cueste el abrirlo una peseta por palmo; será el coste 25 pesetas ó cinco duros para cada uno; y cosa de un duro más para la construcción del brocal, vulgo coll del pozo, y no más: pues que dichos pozos no necesitan paredar por ser el terreno firme y sin peligro de desmoronarse. De cuyo pozo podrán sacar cada uno de los cuatro toda el agua que se quiera, sin salir de su jardín; sin que nadie pueda entrar en él, aunque no haya puerta para cerrar; y aun sin que puedan verse los propietarios, aunque saquen

agua del mismo pozo los 4 a un mismo tiempo; con solo poner un crucero de piedra marés, vulgo mitjanero, en el brocal del pozo, que divida esta en 4 partes iguales, y en cada una de estas caiga, ó corresponda, el respectivo ángulo de los 4 jardines. Prueba indudable son de la certeza de la ventaja que se acaba de expresar la multitud de norias que hay en todo el contorno de dichos solares; y tambien el pozo, cuasi contiguo a los mismos, que abasta la grandiosa fabrica de harinas, nombrada **HARINERA BALEAR** de la inmensa cantidad de agua que consume en la fabricacion. Cuya agua, (despues de haber servido para los usos de dicha fabrica, por no tener la empresa terreno para aprovecharla para el riego), se pierde en el torrente en cantidad tan considerable, que creo seria bastante para regar todos los jardines de esta nueva poblacion; y tal vez podria adquirirse, a poco precio, para dicho riego de los propietarios, ó empresarios de dicha fabrica a quienes pertenece dicha agua perdida.

2.º La empresa del Ferro-carril está dispuesta y ha ofrecido que (tan luego como lo requiera el número de pasajeros de esta nueva poblacion, ó pueda ser, sin menoscabos de la Empresa), establecerá viajes extraordinarios diariamente desde la estacion de Palma a la del Pont d' Inca, ó nueva poblacion, antes de salir el Sol, para venir a Palma, y despues de puesto el sol para regresar a la nueva poblacion.

3.º En muchas otras partes se establecen solares de menor estension, que carecen de las espresadas ventajas, y solo el capital del censo reservativo, ó alodial que prestan sin contar la entrada importa tanto, ó más, que el precio porque se dan los del Pont d' Inca libres del censo.

Aprovechad pues pronto la ocasion, mientras dura el precio fijo de la friolera de 1 peseta por cada metro cuadrado; no sea que despues; por la concurrencia de muchos compradores, se introduzca la competencia; y tengais que pagarlos a mayor precio, como regularmente acontece en todos los establecimientos. El comisionado para la venta, Antonio Bisquerra, que vive en Palma, calle de Bosch número 20, en donde podrá verse todos los dias, y sobre el terreno todos los domingos y fiestas de precepto, desde las 10 de la mañana hasta la puesta del sol.

ANTONIO BISQUERRA.

PALMA.—Imp. de B. Rotger, San Pedro Nolasco, 7.